



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
0 2 FEB 2021	
Recibido.....	1104.....Hs.
Exp. N°.....	41853.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, gestione ante las empresas prestadoras del servicio de internet una mayor y mejor cobertura del mismo para asegurar una prestación adecuada a vecinos afincados en la zona rural de la localidad de Las Garzas, departamento General Obligado.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

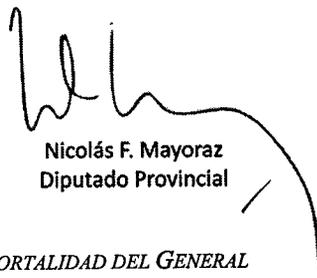
La localidad de Las Garzas está ubicada 40 kilómetros al norte de Reconquista, cabecera del departamento General Obligado, sobre Ruta Nacional Nº 11, inmediatamente al norte de la intersección de la misma con la Ruta Provincial Nº 97-S que, hacia el oeste, la comunica con la localidad de Lanteri. Vecinos y productores que viven en zona rural de Las Garzas me han manifestado su malestar por el aislamiento digital que les toca vivir.

Es que la pandemia nos ha obligado a evitar la presencialidad, motivo por el cual, desde la transmisión de contenidos educativos, pasando por la compra de productos y servicios y hasta la realización de trámites administrativos y bancarios deben canalizarse *online* para la cual la conectividad constituye la condición esencial; así, señal de internet y tecnología resultan elementales.

Sostienen que si bien en el pueblo la señal suele ser aceptable, a menos de mil metros del mismo se debilita y se pierde lo que afecta directamente su calidad de vida de los santafesinos que viven en el ámbito de la ruralidad. Y es al no poder acceder a trámites, incluso ante la misma administración pública, que se sienten "santafesinos de segunda".

La falta de conectividad digital se ha vuelto en una causal palpable de marginación, consecuentemente deben atenderse este tipo de situaciones para no dar lugar a la legítima autopercepción de abandonados por parte del Estado, quien le priva de acceder al comercio electrónico, a las capacitaciones e incluso al vínculo con seres queridos en el marco del distanciamiento social.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial